MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

INFORME
COMITÉ DE EVALUACIONES

Señor
ELIODORO ANDRES CABALLERO MOLAS, Intendente Municipal
Municipalidad de Villa del Rosario
Presente

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el Art. 64 y sgtes. y Decreto Reglamentario, a fin de elevar un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco del proceso de Contratación Directa N° **01/2.021 CONSTRUCCIÓN 1(UN) AULA COLEGIO NACIONAL DOÑA CLARA NOCE DE CORONEL ID N° 390.278.**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Se inicia el procedimiento comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 11-03-2.021 según Expediente Nº 301.844.-
2. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de marzo de 2.021, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta.

Solicitudes de Aclaración: No se ha realizado pedido de aclaración.

Respuestas de los oferentes: No se ha realizado aclaraciones puesto que no existió pedido al respecto.

Correcciones Aritméticas: No se ha realizado correcciones aritméticas.

Observaciones asentadas en el Acto de Apertura Ofertas: No se han realizado observaciones en el Acto de Apertura Ofertas.

Evaluación de la Oferta
Se realiza la evaluación de la Oferta siguiendo el procedimiento estatuido en el Decreto Reglamentario

Documentos Sustanciales
Tras el examen de los documentos básicos de carácter sustancial se concluye que el oferente Alam Eduardo Irigoitia Penayo con nombre de fantasía GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora CUMPLE con todos los recaudos sustanciales, por cuanto son comparables técnica y económicamente, según se despende de la tabla siguiente:

		GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones		
	o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de inte		
	gridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03		
	de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Direc		
	ción Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se en		
	cuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores		
	estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de		
	la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Traba	CUMPLE	
	jo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas		
	vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado		

Escaneado con CamScanner

	por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolu		
	ción DNCP Nº 941/2010.		
3	Carta Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	
4	Garantía Mantenimiento Oferta.	CUMPLE	

Agrupación de las Oferta

Se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor de lo cual resulta cuanto sigue:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia Penayo	Gs. 157.230.667.-

Clasificación de Ofertas según lo dispuesto en el Articulo 63 inc. A Numeral 2 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Nº	Descripcion	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Preparación de obra - Limpieza y Preparacion del terreno	M2	78,00	8.400	655.200
2	Preparacion de obra - Replanteo	M2	78,00	6.700	522.600
3	Preparacion de obra - Cartel de obras	Gl	1,00	1.369.000	1.369.000
4	Cimiento - Excavacion y carga de cimiento de piedra bruta colocada	M3	13,00	796.600	10.355.800
5	Colocacion de hormigon armado - Vigas y dados	M3	1,00	2.806.000	2.806.000
6	Colocacion de hormigon armado - Encadenado sobre mamposteria de nivelacion	M3	2,00	2.806.000	5.612.000
7	Colocacion de hormigon armado - Loseta sobre puerta de acceso	Gl	1,00	835.000	835.000
8	Mamposteria - Ladrillos comunes de 45 cm de ancho	M2	2,00	380.800	761.600
9	Mamposteria - Ladrillos comunes de 30 cm de ancho	M2	7,00	257.200	1.800.400
10	Mamposteria - Ladrillos comunes de 60 cm de ancho	M2	1,00	484.300	484.300
11	Preparacion de obra - Relleno y compactacion	M3	24,00	200.400	4.809.600
12	Aislacion - Paredes con asfalto liquido	Ml	30,00	53.500	1.605.000
13	Mamposteria - Ladrillos comunes de 15 para revocar	M2	4,00	116.900	467.600
14	Mamposteria - Ladrillos comunes de 30, ambas caras a la vista	M2	18,00	267.200	4.809.600
15	Mamposteria - Ladrillos comunes de 30, para revocar	M2	7,00	263.900	1.847.300
16	Mamposteria - Ladrillos comunes de 15, vista una cara	M2	32,00	113.600	3.635.200
17	Mamposteria - Envarillado bajo aberturas con 2 varillas de 8 mm c/u en 2 hiladas	Ml	16,00	41.800	668.800
18	Pilar - Ladrillos comunes de 45 x 45 a la vista las 4 caras	Ml	9,00	163.700	1.473.300
19	Construccion/Colocacion de techo - Tejas y tejuelones prensados a maquina	M2	82,00	496.000	40.672.000
	sobre tirantes de hormigon armado de 2" x 6" y liston de boca 2" x 3"				
20	Revoques - Paredes interiores y exteriores a una capa	M2	57,00	53.500	3.049.500
21	Revoques - Viga de hormigon armado cumbrera y galeria	M2	15,00	66.800	1.002.000
22	Revoques - Lincel en balancines	Ml	39,00	50.100	1.953.900
23	Colocacion de contrapisos Hormigon de casotes de 7 cm	M2	78,00	63.500	4.953.000
24	Colocacion de contrapisos Carpeta de nivelacion	M2	78,00	53.500	4.173.000
25	Colocacion de pisos - Baldosas calcareas de 25 x 25, base roja	M2	78,00	164.500	12.831.000
26	Colocacion de zocalos Calcareo, base roja	Ml	34,00	43.500	1.479.000
27	Aberturas - Puerta 1.20 x 2.10, con cerraduras y marcos metalicos	Un	1,00	1.636.600	1.636.600
28	Aberturas - Ventanas tipo balancines 1.60 x 1.60	Un	4,00	1.636.600	6.546.400
29	Mamposteria Alfeizar de ventana Revoque con mortero 1: 3 cemento - arena	Ml	26,00	50.100	1.302.600
30	Servicio de pintura - Paredes revocadas al latex	M2	57,00	42.600	2.428.200

Escaneado con CamScanner

31	Servicio de pintura - Pilares vistos con antimoho incoloro	M2	18,00	30.100	541.800
32	Servicio de pintura - Balancines con sintetico	M2	11,00	58.500	643.500
33	Servicio de pintura - Ladrillos a la vista con antimoho incoloro	M2	93,00	30.100	2.799.300
34	Servicio de pintura - Tejuelones con barniz	M2	82,00	35.100	2.878.200
35	Servicio de pintura - Puerta metalica con sintetico	M2	6,00	50.100	300.600
36	Servicio de pintura - Tirantes y liston de boca de hormigon armado con latex	M2	82,00	35.100	2.878.200
37	Servicio de pintura - Canaleta y caño de bajada con sintetico	Ml	23,00	44.800	1.030.400
38	Aberturas Vidrios - Dobles de 3 mm transparentes	M2	11,00	317.300	3.490.300
39	Instalacion Canaleta y cano de bajada con chapa No. 26, desarrollo de 40 cm	Ml	23,00	142.000	3.266.000
40	Construccion e instalaciones electricas	Gl	1,00	8.016.000	8.016.000
41	Mamposteria - Pizarra con preparacion de base y pintura de acabado	Un	1,00	1.252.500	1.252.500
42	Mamposteria - rampa para personas con capacidades diferentes, con	Gl	1,00	1.085.500	1.085.500
	barandas metalicas pintadas				
43	Limpieza de obra - Retiro de escombros y dejada a punto	Gl	1,00	2.502.867	2.502.867
TOTAL:					**157.230.667**

Observaciones relacionadas a lo requerido en el Articulo 63 del Decreto N° 2.992/19 Numeral 2 sobre correcciones aritméticas.
En la presente planilla de precios no se realizaron correcciones aritméticas.

Análisis de los precios ofertados conforme a la Resolución DNCP Nª 411/18.
Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la única firma oferente GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia Penayo , RUC 5.036.780-3, conforme lo establece la Carta Invitación. Al respecto, se ha verificado que los precios de la oferta se encuentran dentro de los umbrales establecidos con respecto a los precios referenciales del presente proceso de contratación, por lo que no ha sido necesario solicitar aclaración al oferente mencionado en el párrafo anterior.

Cumplimiento de otros requisitos
Análisis de documentos formales.

		GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia Penayo	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario Oferta	CUMPLE	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	
4	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE	
5	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
7	Balance General 2017, 2018 y 2019.		
	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser		
	igual o mayor a 1.		
	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor	CUMPLE	
	a 0.80.		
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida		
	con respecto al capital. El promedio en los 3 ultimos años 2017,2018		
	y 2019 no debera ser negativo.		

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Verificación de Experiencia General – Punto E.

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en la carta invitación específicamente en los Formularios respectivos de haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA – CUMPLE.

Verificación de Experiencia específica en obras - Punto F

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en la carta invitación específicamente en los Formularios respectivos de Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *3 (TRES)* contrato, durante los últimos (TRES) *3* años, similares a las obras propuestas – CUMPLE.

Las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio – CUMPLE.

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018, 2019 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE AULAS – CUMPLE.

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida – CUMPLE.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra – CUMPLE.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada – CUMPLE.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato – CUMPLE.
5. Constancia de RUC emitida por la SET – CUMPLE.

Verificación de Capacidad en materia de personal – Punto G

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en la carta invitación específicamente en los Formularios respectivos, demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ingeniero o Arquitecto Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia como mínimo, deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, 6 Ayudantes Como mínimo – CUMPLE.

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato – CUMPLE.
2.Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio – CUMPLE.

Verificación de Capacidad en materia de equipos – Punto H

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en la carta invitación específicamente en los Formularios respectivos, demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*: 1 Camión VOLQUETE, 3 Carretilla,* Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) – CUMPLE.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados – CUMPLE.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos – CUMPLE.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia – CUMPLE.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing – CUMPLE.

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS

Que, conforme el estudio y análisis de la oferta presentada este Comité de Evaluación a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la empresa oferente, de todos y cada uno de los requisitos establecidos de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el Cuadro siguiente:

Calificación Legal	Cumple
Análisis de Precios	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia General	Cumple

Verificación de Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 – Ha presentado la Constancia correspondiente - CUMPLE.

Verificación de el/los oferentes/s, forman o no parte del plantel de funcionarios y que el mismo no figure en la base de datos del SINARH", conforme lo requerido por la normativa. NO FIGURA EN LA BASE DE DATOS DE SINARH.

Se ha pasado a analizar la documentación presentada por este oferente, por haber sido el único que ha presentado oferta, tras una revisión minuciosa concluimos que ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en el presente procedimiento de Contratación.

Análisis de la Capacidad Financiera

En relación al presente apartado, el Comité de Evaluación procedió a analizar las documentaciones Presentadas entendiéndose los Balances Generales presentado por la empresa GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia Penayo. El resultado del análisis es el siguiente:

Promedio de Ratio de Liquidez	CUMPLE
Promedio de Ratio de Endeudamiento	CUMPLE
Promedio de Rentabilidad	CUMPLE

Especificaciones Técnicas

El oferente GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia Penayo, se ajustó a todas las características técnicas requeridas en las bases y condiciones de la contratación, según se concluye de la verificación realizada por este Comité de Evaluación.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Recomendación de Adjudicación

En estas condiciones, se concluye que el Oferente GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia Penayo posee capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2.021 CONSTRUCCIÓN 1(UN) AULA COLEGIO NACIONAL DOÑA CLARA NOCE DE CORONEL ID N° 390.278.**

De conformidad a la Ley N° 2.051/03, De Contrataciones Públicas en su **Artículo 34 inc. c dispone: "PROCEDIMIENTO** La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Por lo que de conformidad a lo establecido en Ley N° 2051/03 y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación de la Empresa GSA Gestiones y Servicios Ambientales – Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia Penayo , RUC 5.036.780-3, la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2.021 CONSTRUCCIÓN 1(UN) AULA COLEGIO NACIONAL DOÑA CLARA NOCE DE CORONEL ID N° 390.278**, a la que consideramos como el precio evaluado conveniente por ajustarse a las posibilidades económicas y financieras, es decir con una oferta de Gs. 157.230.667 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones doscientos treinta mil seiscientos sesenta y siete)-

Confeccionado y firmado en la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno.

Salvo mejor parecer.

Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner